

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**16517** Orden CUD/1126/2019, de 14 de noviembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2019.

La Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, establece que este premio queda configurado como un galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualesquiera de sus manifestaciones, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica.

El artículo 7 de dicha Orden, modificado por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, establece que en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, cuyos miembros serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Bellas Artes.

Mediante Orden CUD/1018/2019, de 8 de octubre, se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2019 y en su apartado cuarto se establece la composición del Jurado del premio para el año 2019, previéndose que la designación de sus miembros corresponde a la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo expuesto en la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009 de 17 de febrero, en la redacción dada la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/1018/2019, de 8 de octubre, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2019.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidente: Don Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes.
- b) Vocales:

Don Antoni Miralda i Bou, ganador del premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2018.

Doña Marina Vargas Gómez, artista, a propuesta de Unión de Artistas Contemporáneos de España (Unión AC).

Doña Tania Pardo Pérez, Subdirectora del Centro de Arte Dos de Mayo, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Doña Nuria Enguita Mayo, Directora de Bombas Gens, a propuesta de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo (ADACE).

Don Jose María de Francisco Guinea, Director de Stampa, a propuesta del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Doña Maria José Magaña Clemente, Responsable del Área de Artes visuales del Instituto Cervantes, a propuesta de Mujeres en las Artes Visuales (MAV).

Don Iván de la Nuez Carrillo, Ensayista, crítico de arte y comisario, designado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Don José Luis Blondet, Profesor, Comisario e investigador, designado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

c) Secretaria: Doña Begoña Torres González, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.